

## SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

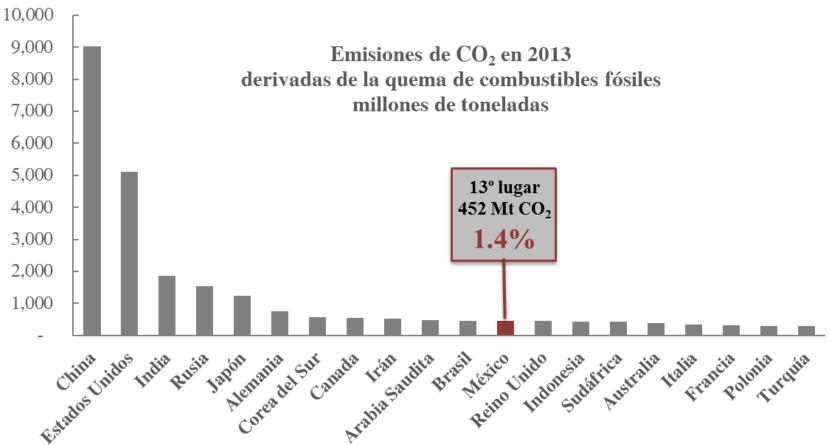
## SISTEMA DE COMERCIO DE EMISIONES: EL ESTADO DEL ARTE A NIVEL NACIONAL

Diciembre, 2016



### MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

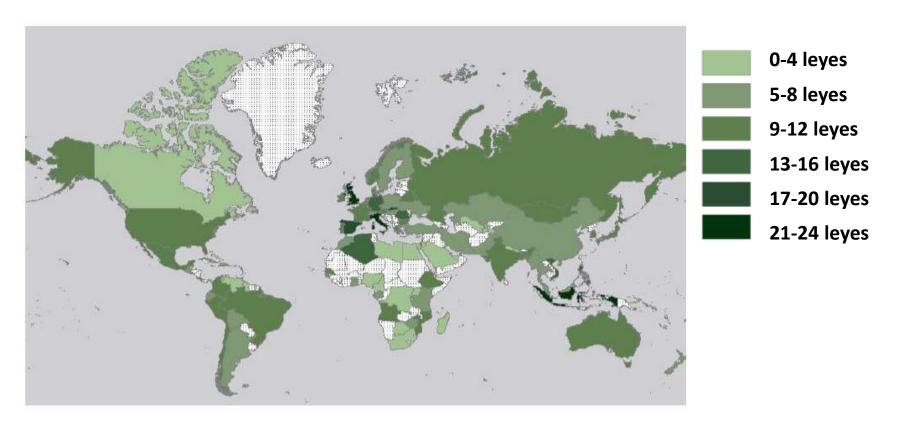
MÉXICO contribuye con el 1.4% de las emisones globales de CO<sub>2</sub> derivadas de la **quema de combustibles fósiles** 





#### MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

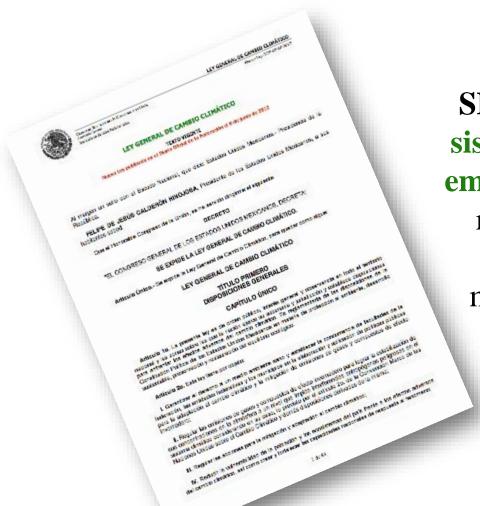
MÉXICO es uno de los 78 países que cuentan con un marco legal para hacer frente al cambio climático global



FUENTE: The 2015 Global Climate Legislation Study. <a href="http://www.lse.ac.uk/GranthamInstitute/wp-content/uploads/2015/05/Global climate legislation study 20151.pdf">http://www.lse.ac.uk/GranthamInstitute/wp-content/uploads/2015/05/Global climate legislation study 20151.pdf</a>



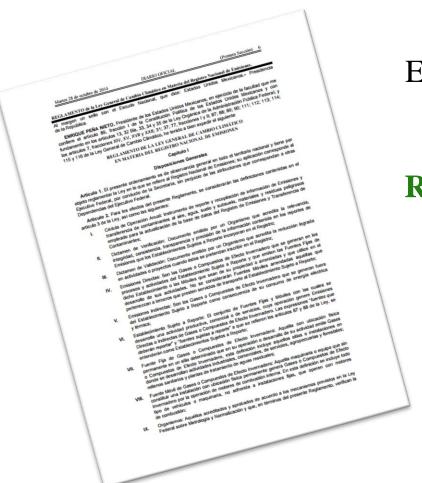
## MARCO LEGAL: LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO



El Artículo 94 establece que **SEMARNAT** podrá establecer un **sistema voluntario de comercio de emisiones** con el objeto de promover reducciones de emisiones con el menor costo posible, de forma medible, reportable y verificable.



## MARCO LEGAL: LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

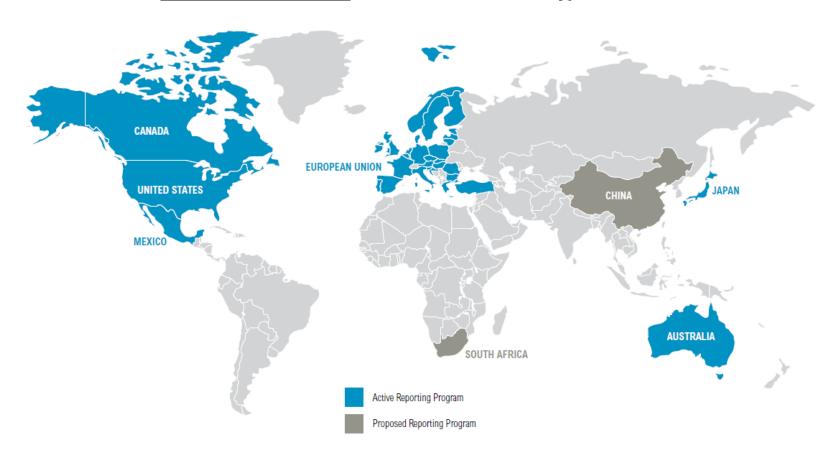


El 28 de octubre de 2014, se publicó el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones en el Diario Oficial de la Federación que establece los aspectos regulatorios del RENE, periodos de reporte, obligaciones, y requisitos



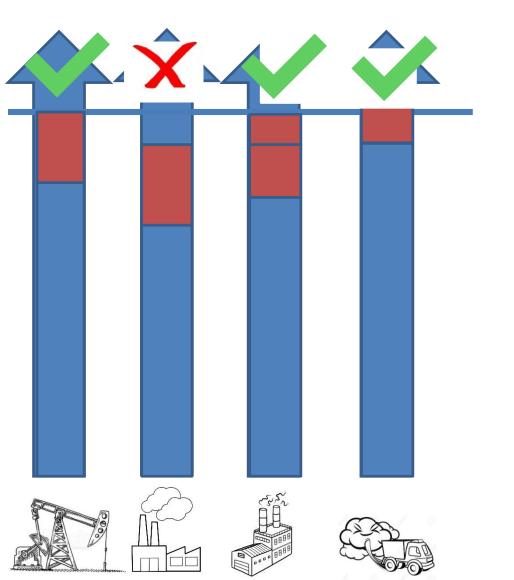
#### REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE EMISIONES

# MÉXICO es uno de los 40 países que cuentan con un sistema de reporte de GEI de carácter **obligatorio**





## ¿CÓMO CONCEBIMOS UN SISTEMA DE COMERCIO DE EMISIONES?



- 1. Empresas emiten a la atmósfera.
- 2. Regulador fija límite de emisiones de GEI.
- 3. Regulador reparte permisos de emisión de manera **gratuita**
- 4. Regulador subasta permisos de emisión remantes.
- 5. Empresas comercian entre sí.
- 6. Empresas entregan permisos a autoridad al final del ejercicio.
  - 7. Regulador impone multas a empresas que no cumplan.



## ¿Tamaño potencial?

#### Escenario 1:

Sector	Emisión
Generación Eléctrica	126,608
Industria	114,949
TOTAL	241,557

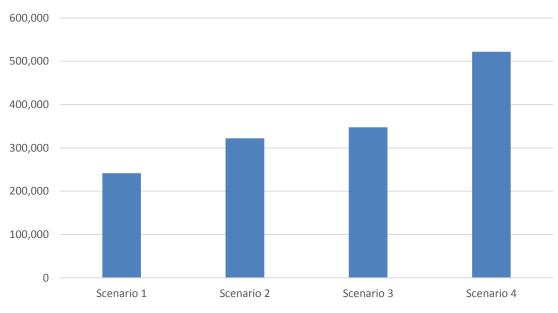
#### Escenario 2:

Generación Eléctrica	126,608
Industria	114,949
Petróleo y Gas	80,455
TOTAL	322,012

#### Escenario 3:

Generación Eléctrica	126,608
Industria	114,949
Petróleo y Gas	80,455
Residencial y comercial	25,639
(Gas Natural)	25,059
TOTAL	347,651

#### Tamano Potencial del Mercado (en Gg)



#### Escenario 4:

	-
Generación Eléctrica	126,608
Industria	114,949
Petróleo y Gas	80,455
Residencial y comercial (Gas Natural)	25,639
Fuentes moviles	174,157
TOTAL	521,808

Fuente: INECC, Inventario Nacional de Emisiones de GEI 2013



## Preguntas a contestar en México

### **Sobre participantes:**

- ¿Qué actividades y sectores económicos deben participar en un mercado de derechos de emisión?
- ¿Participan todas las empresas / razones sociales o solamente algunas, en función de un cierto nivel mínimo de emisiones?
- ¿Se tiene que hacer alguna diferenciación entre sectores o no, entre tamaños de empresas?

#### Sobre el límite a las emisiones:

- ¿Cuál es el nivel del límite a las emisiones? ¿Más alto, más bajo? ¿En términos absolutos, en términos relativos?
- ¿Cuál es el efecto sobre la competitividad económica de las empresas participantes, entendido como afectación a costos y potenciales fuentes de ingresos?



## Preguntas a contestar en México

#### Sobre permisos de emisión y subasta:

- ¿Qué volumen o cantidad de emisiones (toneladas CO2e) deben otorgarse como permisos?
- ¿Qué método seguir para la definición de la(s) cantidad(es)?
- ¿Se tiene que hacer alguna diferenciación entre sectores o no, entre tamaños de empresas?
- ¿En qué momento debe hacerse la subasta? ¿Cuál sería el método y cantidades de la subasta?

#### Sobre plataforma de comercio y registro de transacciones:

- ¿Cuál será nuestra plataforma de comercio? ¿Quién la administra? ¿Cuánto cuesta mantenerla?
- ¿Cómo se realizará el registro de transacciones? ¿Sobre la misma plataforma o de forma "independiente?
- ¿Qué autoridad o institución administra y supervisa?



## Preguntas a contestar en México:

## Sobre monitoreo y evaluación de cumplimiento:

- ¿De qué forma los participantes monitorean su avance? ¿De qué forma lo define, solicita o lo hace la autoridad?
- ¿Cómo se evalúa el cumplimiento? ¿debe verificarse? ¿de qué forma y por quién?
- ¿Qué sucede en caso de incumplimiento? ¿Hay períodos de "gracia" para cumplimiento o no?
- ¿De qué forma, entonces, el mercado contribuye con la reducción de emisiones del país? ¿Está apoyando de manera efectiva y a un costo eficiente el cumplimiento de nuestras metas de mitigación?



#### **ALGUNOS BENEFICIOS ESPERADOS**

# Beneficios de contar con un Sistema de Comercio de Emisiones:

- Cumplir con la LGCC
- Cumplir con un posible límite de forma eficiente
- Financiar inversiones de bajo carbono.
- Reducir costos de administración.
- Contribuir a las metas nacionales de mitigación de emisiones (NDC).



- Estudio sobre la base legal para la operación del Mercado (incluye cap).
  - Reglamento
  - Reglamento + lineamientos
  - Reglamento + decreto presidencial
  - Otro(s)
- Borrador de contenido para el instrumento legal.
  - Cobertura
  - Periodos de cumplimiento
  - Registro (Registry)
  - Asignaciones (directas, benchmarking, grandfathering, subastas)
  - Reconocimiento de instrumentos de otros mercados
  - Faltas sanciones y penalizaciones
  - Otros...

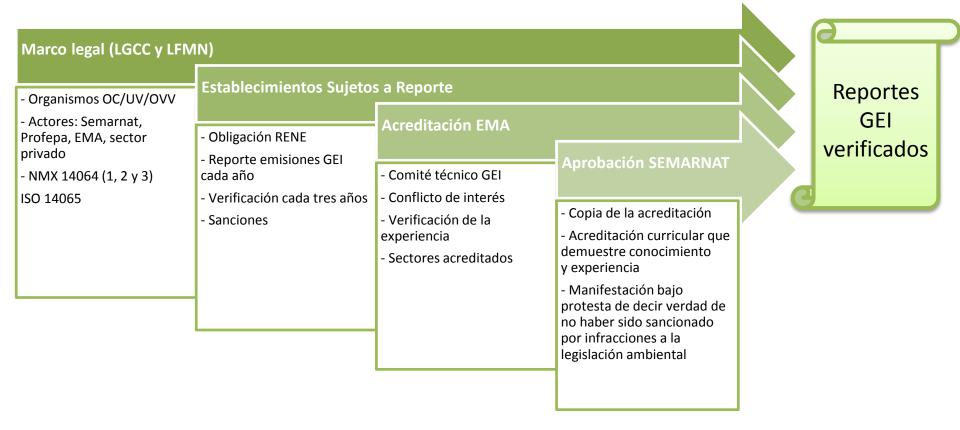


- Estudio sobre la **interoperabilidad** entre el Sistema de Comercio de Emisiones y los Certificados de Energía Limpia.
  - Los CELs y un Mercado de CO<sub>2</sub> pueden existir lado-a-lado, pero sin interoperabilidad.
  - Un CEL representa una unidad de energía renovable, así que ya implica una reducción de emisiones.
  - Se debe evitar la dobecontabilidad.
- Revisión y análisis de la información reportada en el RENE.
  - Extracción de información vertida en la COA
  - Análisis de emisiones de GEI
- Desarrollo de **normas** de verificación, validación y medición directa (en curso).



## PRÓXIMOS PASOS (1)

- Aprobar organismos de certificación para la realización de verificaciones.
- Verificar los reportes de emisiones de GEI entregados por los Establecimientos Sujetos a Reporte.







- Promover y asegurar la consistencia de la información reportada.
- Identificar áreas de oportunidad derivadas del **Ejercicio de Mercado.**
- Elaborar, en conjunto con el sector privado y la academia, estudios de competitividad para los sectores con mayores emisores de GEI.
- Desarrollar modelos para analizar las **implicaciones** del Sistema de Comercio de Emisiones en la **economía nacional.**

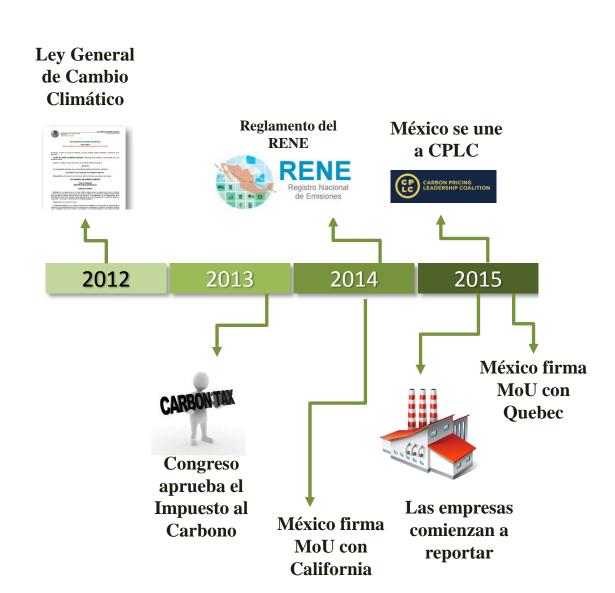




- Desarrollar y poner en marcha el componente para el registro de reducciones en el marco del RENE.
  - Elaborar protocolos para proyectos de reducción de GEI.
  - Requerimos certeza técnica de que 1 tonCO<sub>2</sub>e es 1tonCO<sub>2</sub>e.
- **Diseñar** e implementar el **marco regulatorio** para la operación del Sistema de Comercio de Emisiones.

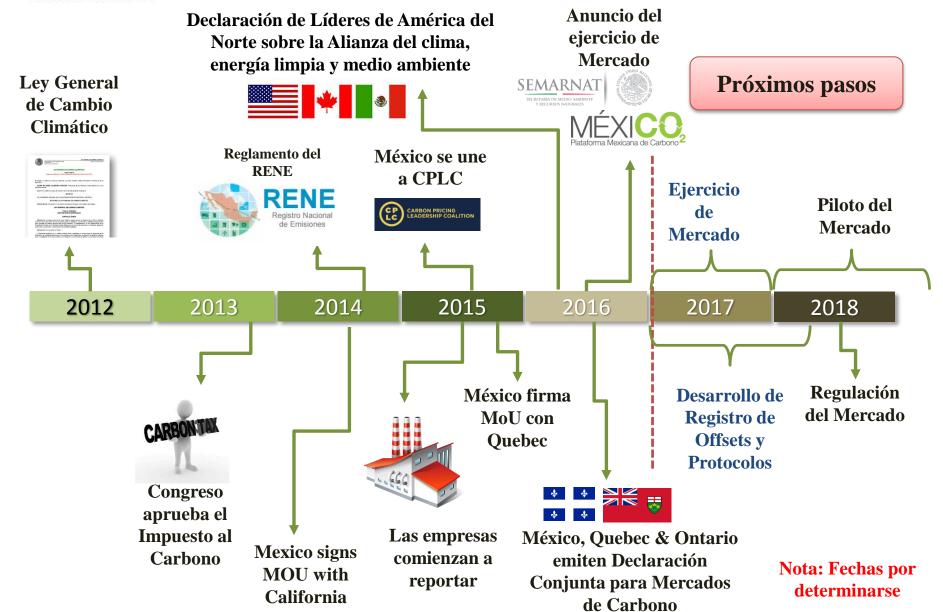


## POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PRECIO AL CARBONO (2012-2015)



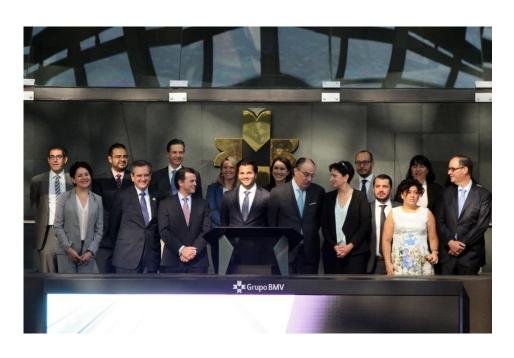


## POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PRECIO AL CARBONO (2016-2018)





### EJERCICIO DE MERCADO



SEMARNAT y la Bolsa Mexicana de Valores firmaron, en agosto de 2016, un MoU para implementar un Ejercicio de Mercado como herramienta para el fortalecimiento de capacidades en los sectores público y privado.









### EJERCICIO DE MERCADO

### **Objetivos:**

- Informar sobre el funcionamiento del Sistema de Comercio de Emisiones.
- Fortalecer las capacidades de los sectores público y privado.
- Promover el diálogo entre las partes interesadas.
- Facilitar el diseño de la regulación del Sistema de Comercio de Emisiones con base en las lecciones aprendidas.









### EJERCICIO DE MERCADO

- Se enviaron 140 invitaciones a participar en el Ejercicio.
- 48 compañías involucradas (06/12/16).
- Entre los sectores invitados están:
  - ✓ Transporte
  - ✓ Generación de energía
  - ✓ Industria
- Se tiene como observadores a: California, Quebec, Ontario y Guadalajara.
- Se cuenta con un borrador de Reglas de Operación del Mercado









## FIN ÚLTIMO – VINCULACIÓN

# Vinculación con California-Quebec-Ontario Western Climate Iniciative (WCI)

## Lógica:

Los créditos de emisiones generados en una jurisdicción pueden usarse en otra...

- 1 Permiso de Emisión de <u>California</u> = 1 Permiso de Emisión de <u>Quebec</u> = 1 Permiso de Emisión de <u>México</u>





## FIN ÚLTIMO – VINCULACIÓN

## ¿Cómo vincularse?

- Algunas de las implicaciones para vincularse con el WCI conllevan:
  - Verificación de emisiones utilizando metodologías homologadas.
  - Crear un límite (cap) con base datos verificados, fundamentado en un modelaje económico (eficiencia y competitividad).
  - Adoptar las reglas de mercado y sistemas electrónicos comunes.
  - Contar con una ley que incluya sanciones equivalentes entre jurisdicciones.
  - Hacer públicos los datos relevantes (transparencia).
  - Haber participado en al menos una subasta antes de la vinculación.



## MUCHAS GRACIAS

#### Juan Carlos Arredondo Brun

Director General de Políticas para el Cambio Climático juan.arredondo@semarnat.gob.mx